

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRAGGER
COMMERCE ABILITY PROFESSIONAL CONDOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de Septiembre del dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle De los Trigales N54-59 y Av. Pedro Guerrero, se reúnen los señores, Wilmer Darío Cóndor Paucar propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones; Gissela Elizabeth Vilaña Trujillo propietaria de cuatro (4) participaciones; las participaciones sociales iguales e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos cada una, quienes presentan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía y resuelve constituir en Junta General. Actúa como secretario AD-HOC la señorita Andrea Carolina Vilaña Trujillo, Presidente de la Compañía para tratar y resolver el único punto de orden del día que es el siguiente:

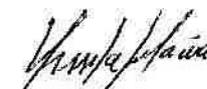
1.- Aprobación de Estados Financieros ejercicio 2012

Se da por iniciada la junta, y se trata sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra Wilmer Cóndor, y manifiesta que la presentación tardía de los Estados Financieros del año 2012, obedece a la recuperación de clave extemporánea; también pone en conocimiento que los estados financieros cumplen con la implementación de normas internacionales de información financiera, tal cual consta en su informe gerencial; inmediatamente toma la palabra Gissela Vilaña, y manifiesta, que es urgente cumplir con las disposiciones legales, y mociona se proceda a la aprobación de los estados financieros del año 2012 que ya fueron revisados, moción aceptada por unanimidad.

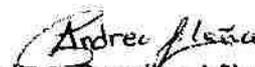
La junta toma un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todos sus partes y para constancia la firma en unidad de acto.



Wilmer Darío Cóndor Paucar
SOCIO-GERENTE



Gissela Elizabeth Vilaña Trujillo
SOCIO



Andrea Carolina Vilaña Trujillo
Secretario AD-HOC / Presidente